

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
INTERGAMA S.A.
Ciudad

1.- Tengo el agrado de informar a ustedes que he examinado los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de **INTERGAMA S.A.** al 31 de diciembre del 2.005. La preparación de estos Estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conversión y custodia de bienes de la Compañía son satisfactorias.

4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarse una opinión sobre dichos Estados Financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros contienen exposiciones de carácter significativos e incluye el examen de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

